

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

**2019/5865** *Aprobación definitiva de suplemento de crédito (MC 08/2019) correspondiente al ejercicio 2019.*

### Anuncio

Doña Ana Valencia Ortiz, Directora Gerente accidental del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

### Hace saber:

Que contra el acuerdo del Consejo de Administración de este Consorcio, adoptado en sesión de 21 de noviembre de 2019, por el que se aprobaba inicialmente expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de 2019 vigente, por el que se concede suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales (MC 08/2019), no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

| Capítulo | Concepto                  | Alta euros       |
|----------|---------------------------|------------------|
| 4º       | Transferencias Corrientes | 150.000,00 euros |
| 6ª       | Inversiones Reales        | 53.228,07 euros  |

Total suplemento de crédito: 223.228,07 Euros

El importe total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Capítulo | Denominación        | Importe de la Alta |
|----------|---------------------|--------------------|
| 8º       | Activos financieros | 223.228,07 euros   |

Total igual a suplemento de crédito: 223.228,07 Euros

Jaén, a 19 de diciembre de 2019.- La Directora Gerente accidental, ANA VALENCIA ORTIZ.